

Nº /2025

OFICIO

Oberá, Misiones, de Febrero de 2025

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

SR. DIRECTOR

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los autos caratulados: **“EXPTE 83227/2023 LEGUIZA MELANI LORENA C/ STELTER ANDRES ARIEL S/ Filiación”** que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1, Secretaría N°1, de la segunda circunscripción judicial a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, correo institucional: juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar, a los fines de solicitarle tenga a bien ordenar la inscripción de Melani Lorena Leguiza, DNI: 39.944.595, como hija de Andrés Ariel Stelter, DNI: 25.159.208, sin adición de apellido.-----

Se transcribe a continuación la resolución que ha recaído en los autos ut supra mencionados, donde entre otras cuestiones, se ordena: ///“Oberá, Misiones, 23 de Diciembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: El “Expte. N° 83227/2023 - LEGUIZA MELANI LORENA C/ STELTER ANDRES ARIEL S/ Filiación, de los que, RESULTAN:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de filiación entablada, emplazando a Melani Lorena Leguiza, DNI: 39.944.595 como hija de Andrés Ariel Stelter, DNI: 25.159.208, conforme los considerandos expuestos. **2) Ordenar la inscripción de Melani Lorena Leguiza, DNI: 39.944.595 como hija de Andrés**

Ariel Stelter, DNI: 25.159.208, sin adición de apellido. A tal fin oficiase al Registro Provincial de las Personas para que tome razón de la filiación establecida. 3) Imponer las costas al demandado, conforme los considerandos expuestos. 4) Regular los honorarios del Dr. Alejandro Fabian Zabala, mat. 5747 en la suma de Pesos Ochocientos Catorce Mil Setecientos Trece (\$814.713). Regular los honorarios del Dr. Facundo Gabriel Paiva, mat. 5733 en la suma de Pesos Ochocientos Catorce Mil Setecientos Trece (\$814.713); todo conforme considerandos expuestos. 5) Regular los honorarios del Dr. Camilo Gabriel Chales, mat. 2699 en la suma de Pesos Setecientos Sesenta Mil Trescientos Noventa y Ocho (\$760.398), conforme considerando expuestos. 6) Firme que quede la presente, previo pago del fondo de justicia correspondiente, expídase testimonio. 7) Cópiese, regístrese, notifíquese personalmente o por cédula, y al Ministerio Público Fiscal en su público despacho.”/// **FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N°1 - DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.--**

Saludo a Ud. muy atte.-

Oberá, de Febrero del 2025

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Alfieri
Date: 2025.02.26 10:27:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28

del mes de febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte,

Nº 493-J-25 oficio Nº S/N de fecha 332

..... Fº 332

en Expte N° 03227/2023 Leguiza meloni

WILSON C/ STELTER Andres Ariel S/ Filiación

de cuyo contenido doy fé, Referencia archivo: Libro nº 02 Folio 39 Año 2025

Trámite

WILIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Legalizaciones
de las Personas

16

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	31	1998
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En Colonia Yabebury - Dto. Oberá - Misiones. -
República Argentina, a 16 de Junio -
de 1998. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de
Melani Lorena - D. N. I. N° 39944.595

LEGUIZA

Sexo Femenino - nacido el 16 de Mayo - de 1998
a las 7:25 horas, en EL SAMIC - Oberá - Misiones
Hijo de _____

Lorena

Doc. Ident. _____
y de Norma Noemí LEGUIZA Doc. Ident. 23.748.053 -
Apellido LEGUIZA -

Según certificado de Dra. Raquel L. GARAT de SUNTHEIMDeclarante Norma Noemí LEGUIZA Doc. Ident. 23.748.053Domicilio Lote N° 39 Col. Yabebury Obra en virtud de ser lamadre. - Leída el acta la firma con mi goy su intervenciónMelani LorenaMONICA GLADYS ASSELBORNFirma Autorizada R.P.C.Colonia Yabebury - Mnes.

REPUBLICA ARGENTINA



Viene del Folio N° 16 — Acta N° 31
Corresponde al Expte N° 493-J-25 RPP Opicio S/N. de fecha
a — de febrero de 2025 — Venido del Juzgado de Familia N° 1
con asiento en Oberá Misiones — En sus autos caratulados
EXPTE N° 83221/2023 LEGUIZA MELANI LORENA c/STEL-
LER ANDRES ARIEL s/Filiación. Cuya parte pertinente
dice: "Oberá, Misiones, 23 de Diciembre de 2024 — AUTOS Y VISTOS... RESULTAN... Y CONSIDERANDO: RESUELTO: 1) Hacer
lugar a la acción de filiación entablada, emplazada a Melani Lorena Leguiza, DNI: 39.944.595 como hija de Andrés Ariel Steller, DNI: 25.159.208, conforme los siguientes considerandos expuestos: 2) Ordenar la inscripción de Melani Lorena Leguiza, DNI: 39.944.595 como hija de Andrés Ariel Steller, DNI: 25.159.208, sin adición de Apellido. A tal fin oficiarse al Registro Provincial de las personas para que tome razón de la filiación establecida. — Feb. Dr. Jorge Alberto Robledo. — Feb. Dr. José Gabriel Moreira.
Posadas, Misiones 06 de Marzo de 2025.



IVIANA C R CASTILLO
Jefa de Sección Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 17 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 83227/2023 LEGUIZA MELANI LORENA C/ STELTER ANDRES ARIEL S/ FILIACION”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 17.03.2025 07:48:29